

Amigo Monte; no se olvide
de mi recomendada Paulina
Echealde la hija de la bruja
para la dotación J. J.
Adelaida de Turbide y Salza

J. J. P. Monte

L.
H. y

Paulina Echealde
nacida en la Cuch?, aspirante
a la dotación

15 de Marzo de 1920.

Sr. D. Miguel Urteaga.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion:

He recibido su carta de ayer que contiene, por encargo de la Sra. de Monzon, la pregunta escueta de "a nombre de quien y en qué notaria se extendió la carta de pago de una de las dotes de fundacion de D^a Cecilia Sarmiento y Valderrama, entregada, de n haber equivocacion, el año 1915 o 1916".

He examinado los datos que yo tengo y no encuentro que haya sido entregada dote alguna en los años referidos, no sabiendo el fundamento en que ha podido apoyarse tal supuesto, pues no se me indica.

Queda contestada su carta y es de V. at^e y s. s.

q. b. s. m.

+
J. Sebastian 14 de Marzo de 1920

L. P. Pio Monte
Vitoria

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion:
Me encarga la Sra. de Monzon preguntarme a V., a nombre de quien y en qué notaria se extendió la carta de pago de una de las dotes de fundacion de D^a Cecilia Sarmiento y Valderrama, entregada, de no haber equivocacion, el año 1915 o 1916.

Esperando de su bondad la manifestacion de los datos, queda

de V. aff. ss. y cap.

Miguel Urteaga

Urteaga 7-10

Fundaciones de Sarciento.

Pentas - C^o

Saldo de las cuentas en 1915. - 12667'41

Que se descompone en esta forma:

Ahorros de la Memoria Misas. 2486 } 12667'41

Dotes pendientes de pago - 10181'41

Las dotes pendientes de pago en 1915, son:

1891 Antonia Mendoza - - - 649'77

1819 Lucia Barreda (ahorada) - - - 465'82

1894 M^a Fr^a Croconiz (2) - - - 594

1895 M^a Encarnación Saldaña - - - 511'50

1896 M^a Angeles Palacios - - - 577'50

1901 Presentación Muratso - - - 742'50

1902 Basilisa Morosoa - - - 693

1906 D^a Soledad de Morosoa - 660 } 1443'75

1907 La misma (hija de Patrono) 783'75

1908 (1) M^a Rosa de Morosoa - 767'25 } 1493'25

1909 (1) La misma (hija de Patrono) - 726

1910 M^a Fr^a de Morosoa - 726 } 1369'50

1911 La misma (hija de Patrono) - 643'50

1912 Dolores de Morosoa - 701'25 } 1470'15

1913 La misma (hija de Patrono) 768'90

Saldo para la Memoria 10010'74
(1) Están pagadas en el año corriente de 1916 170'67
10181'41

(2) María Fr^a de Croconiz, 1 Fr^a 6, estanc.

En el Convento de Carmelitas Descalzas de San Jose de la Ciudad de Avila a de Julio de mil novecientos diez y seis, presente en el locutorio la Sra. D^a Concepcion Ortiz de Urruela y Ceballos, viuda de D. Vicente de Monzon y Lardizabal, en concepto de madre y representante legal del menor Telesforo de Monzon y Ortiz de Urruela, Patrono de la Obra Pia para dotacion de doncellas fundada por D^a Cecilia de Sarmiento y Valderrama; y de rejas adentro la Religiosa Pilar del Niño Jesus, en el siglo llamada Maria del Pilar de Monzon y Ortiz de Urruela, acompañada de la R. Madre Priora.....

y exponen:

Que en la citada Obra Pia fundada en la Ciudad de Vitoria por D^a Cecilia de Sarmiento y Valderrama para dotacion de doncellas que aspiran a tomar estado de religion o de matrimonio corresponden a Maria del Pilar de Monzon y Ortiz de Urruela, como hija del Patrono D. Vicente de Monzon y Lardizabal, llamada a su disfrute por la escritura fundacional, dos dotaciones pertenecientes a los años de 1908 y 1909 que ascienden la primera a 767'25 pesetas y la 2^a a 726 pesetas, o sean en junto MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS Y VEINTICINCO CENTIMOS, cuyas sumas son el precio de sesenta y seis fanegas de trigo vendidas en dichos años.

Que habiendo profesado en Religion la referida Pilar del Niño Jesus en esta Comunidad de Religiosas Descalzas Carmelitas el dia se halla en el caso de recibir indicadas dotes y a fin de llevarlo a efecto, se extiende el presente documento, por el cual la citada Pilar junta con la R. Madre Priora OTORGAND Que reciben (o declaran tener recibidas) de D^a Concepcion Ortiz de Urruela y Ceballos, en la representacion que ostenta, las MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS Y 25 CENTIMOS a que ascienden expresadas dotaciones dando a favor de dicha Sra. la mas solemne carta de pago, sin que puedan reclamar cosa alguna por repetido concepto.

Y para que conste lo suscriben en el dia y lugar mencionados,

Sello de la
Junta prov.
de Benef.

Estimare a ese patronato se
sirva remitir a esta Junta pro-
vincial de Benef., a la brevedad
que le sea posible, una certifi-
cación expedida por el Sr. Re-
gistrador de la propiedad justificativa
de hallarse inscritos en dicho
Registro, a nombre de la fundación,
los inmuebles propiedad de la
misma, documento que surtirá
los oportunos efectos en el cape-
diente que se tramita en esta
Junta. Dize que, a T. m. d. a.

Vitoria 29 de Mayo de 1918.

El Gobernador Presidente,
= Saturnino Santos. =

Al Patronato de la Obra pía fundada
por D. Cecilio Larrañaga.

Para el libro.

1916.

Saldo de la cuenta de 1915 .. 12667'41

que se descuenta segun el
estado presente de 1915 an:

Memoria de misas:
Por atrasos en la Memoria

de misas - - - - - 2486

de la Obra pía de donación de bienes:
Por diez adjudicaciones pen-

10181'41
Suma - 12667'41

Importe de 48 fr. de renta de
los arriendos de Obra pía y
Merceda, vendidos a 11'50

Por contrib. territorial - - - - - 88'20

Seguro provincial de las casas
de dichos arriendos - - - - - 6

Al Centro Aguirre, arreglos
de carpintería en la casa de St. - 6'45

Monte de St. - - - - - 120'90

Pagada las dotaciones de St. al Pilar
de Merceda con sueldo a los años 1908 y 1909
segun carta de pago por haber ingresado

764'25 de propiedad en reliquia a el Convento de
726 Carmelitas de St. José de toda vida adjudica
1493'25 fajas, importantes a punto - - - 1493'25

13876'41 - 1715'10

Saldo - - 12161'31

1917.

Saldo de las cuentas de 1916 - 12161'31

De las cuales pertenecen:

Al la Memoria de minas 2486

Al la Obra pía de dot. y sueldos

9675'31
12161'31

Importe de 78 ft. de renta de los
arriendos de ct. y el. vendidos al
precio de 16'875 p/ft. 1316'25

Contribu. - - - - - 88'40

Seguro - - - - - 6

Obra ejecutada en Mendota - 319'50

Al. - - - - - 131'62

13477'56
1345'52

Saldo - 12932'04

Hasta 1915 - Dot. - 10,181'41

2,750'63

dot. 1916: 66 ft. a 11'50 1023'1113'75

66 930 613'88

930

1023'00

1917. 168'50

66 1012'50

1012'50

1113'950

Obra pía:

Saldo de 1915 - 12664'41

Minas y Memoria de minas - 2486

deuda a favor de la Obra pía 10181'41

Pagados las dot. de Pilar 767'31 1493'25

Se deben:
Dot. de 1891-1899-94-95-96-01-2-5 y 7 - 8,688'16
5677'84
3010'32

Hechos:
Dot. de 1910, 11, 12 y 13 - 2,839'65

Saldo a favor de la Obra pía - 170'67

Cuenta de la Obra Pía para dotación de huérfanas fundada por D.^a Cecilia de Sarmiento.
Debe Haber

Año 1915.	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
Cobrado por rentas de trigo: fg. ^a d. ^a				
De Nicandro Apodaca, inquilino de Arriaga	52			
De Rufino Arriaza, que lo es de Mendizola	26			
Por fauqueas	78			
Las que han sido vendidas al precio de 14'50 pta., importando			1131	
Pagado:				
Por contribución territorial a 25'41 trimestre	102	85		
Seguro provincial de las casas de Arriaga y Mendizola	6	"		
Honorarios de admin.	113	10		
Saldo a favor de la Obra Pía	909	05		
Total	1131	"	1131	"

Visto 31 de Diciembre de 1915.

Por Monte

Cuenta de la Obra Pía para dotación de huérfanas fundada por D.^a Cecilia de Sarmiento.
Debe Haber

Año 1916.	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
Cobrado por rentas de trigo: fg. ^a d. ^a				
De Nicandro Apodaca, inquilino de Arriaga	52			
De Rufino Arriaza, que lo es de Mendizola	26			
Por fauqueas	78			
Las que han sido vendidas al precio de 15'50 pta., importando...			1209	
Pagado:				
Por contribución territorial			88	20
Seguro provincial de las casas de Arriaga y Mendizola			6	
A los señores Aguirre por arreglos de carpintería en la casa de Arriaga.			6	75
Honorarios de admin.			120	90
Saldo a favor de la Obra Pía			987	15
Total			1209	"
			1209	"

Visto 31 de Dicte. de 1916.

Por Monte

Cuenta de la Obra Pía para dotación de huérfanas fundada por D. Cecilia de Sarmiento
Debe Haber

1917.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Cobrado por rentas de trigo. fgs. al:				
D. Nicandro Apodaca, inquilino de casa y tierras en Toriaca	52			
De la Viuda de Rufino Toriaca, inquilina de Mendisa	26			
Donaciones	78			
Las cuales han sido vendidas al precio de 16'845 pts. importando			1316	25
Pagado:				
Por contribución territorial en el año a 22'10 pts. trimestre		88	40	
Seguro provincial de las casas de Toriaca y Mendisa		6		
A Gregorio Lopez y Manaim por obras ejecutadas en la casa de Mendisa		319	50	
Honorarios de admin.		131	62	
Saldo a favor de la Obra Pía.		770	73	
Totales		1316	25	1316 25

Torón 31 de Dto. de 1917.

Pío Monte

(Sello de la Junta pro: y Benef. de Clara)

En la última sesión celebrada por la Junta pro: y Benef. de Clara quedó esta enterada de la existencia de una fundación benéfica instituida para dotación de doncellas, cuyo patronato se halla a cargo de T., acordándose que se inicie el oportuno expediente.

Quiera que dicha institución se le someta al criterio del Protectorado, estimare a T. que en término de diez días remita a esta Junta provincial un testimonio Notarial del documento fundacional y relación detallada de bienes y valores, en capital y renta; justificando al propio tiempo el cumplimiento de las cargas fund. exhibiendo al efecto el libro de cuentas de la citada Obra Pía.

Ats. B.

Torón 30 de Mayo del 1918

P. el Vice Presidente

Marcelo Ferraz

El Sec. = T. L.

Tras. de C. O. U. de del. Vergara

Echaide - Borda -

Abril 8. 1918

A Sr. Vio Monte -

Muy Señor mío :

En este momento llega Juan
de Vitoria, y me dice ha enterado
a V. del Comunicado que he recib:
do de la Junta Provincial de Sta. -
- Nadie mejor que V. está enterado
de todo cuanto se relaciona con
lo de las Orotadas. - Haga me
favor de encargarse de este asunto
no sin pérdida de tiempo. - Cual:
quier cosa que haya que decidir
me lo pregunta V. - No le

Mando á V. la Comunicación
por que sé que ha guardado V. lo
píra. —

Advierto á V. que las unicas
fincas que responde de las do.
tades son dos: la de Mendocino
y la de Arriaga. — La Casa
del Cordon está libre de todo gra-
vamen: tengo en casa los justifi-
cantes del Registro —

Queda de V. att^o

Concepción del Rey de Arriaga
Viuda de Brongos

" El infrascrito Delegado general diocesano de Capellanías y Fundaciones piadosas, cumpliendo lo ordenado por el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo con fecha 15 del actual, en escrito de D^a Concepcion Ortiz de Urruela, Viuda de Monzon de Olaso, vecina de Vergara, sobre condonacion de atrasos de cargas de varias fundaciones eclesiásticas entre las que se hallan las de la institucion de cien misas anuales de D^a Cecilia de Sarmiento y Valderrama a que se refiere la copia precedente de 15 de Junio último (el documento de redencion) que venian cumpliéndose por el Ilmo. Cabildo Catedral de esta Ciudad, HACE CONSTAR que los atrasos aludidos en orden a dicha fundacion, importan 800 pesetas por las anualidades de 1908 al 15, ademas de otras 1686 de cargas anteriores, o sea un total de 2486 pesetas, y que en el propio decreto se hace la declaracion de que mientras duren las circunstancias a que se refiere la solicitud presentada, se dispensa a la Sra. mencionada de los atrasos de misas y otras obligaciones que tiene pendientes en la Depositaria Diocesana de fondos de Capellanías y Pías Memorias por razon de los expedientes números 4501 al 4504 manteniéndose sin embargo la obligacion susodicha para cuando cambiadas las circunstancias y mejorada la situacion, pueda la D^a Concepcion Ortiz de Urruela liquidar dichos atrasos, esperando S.E.I. de las piadosas intenciones de la recurrente que aquietada su conciencia co esta declaracion, PONDRÁ DE SU PARTE LOS MEJORES EMPENOS EN QUE LUEGUE EL CASO DE CUMPLIRSE TALES OBLIGACIONES SACRADAS; y entendiéndose que la declaracion de que se trata afecta tan solo a las cargas de caracter religioso, pero no a la Obra Pía de dotacion de doncellas de la D^a Cecilia Sarmiento, sobre la que manifiesta el Rdo. Prelado que no compete a su autoridad hacer igual declaracion. = Vitoria 18 de Noviembre de 1916. = Dr. Pedro de Lechaca. = Hay un sello de la Delegacion General de Capellanías. =

Para la nueva inscripcion de las dos acciones del Banco de España se necesita un testimonio notarial legalizado que comprenda los particulares siguientes:

- 1^a - Certificado de defuncion de D. Vicente de Monzon.
- 2^a - Declaracion de herederos abintestato.
- 3^a - Supuesto 7^o y declaraciones 2^a y 3^a de la testamentaria.
- 4^a - Auto de aprobacion y acta de protocolizacion.

annunciando a nombre de J. & A. y O. con un procedo al J. y O. fundado por J. & C. y O.

annunciando a nombre de J. & A. y O. con un procedo al J. y O. fundado por J. & C. y O.

annunciando a nombre de J. & A. y O. con un procedo al J. y O. fundado por J. & C. y O.

annunciando a nombre de J. & A. y O. con un procedo al J. y O. fundado por J. & C. y O.

6446'32

5796'6s

D.S. 1443' 78

P. 1493'25

M^c Gra 1369'50.

Branches 1470' 15 1470' 15

1776 65

Haricho

Dr. Delegado geral e Capit. y Piaz Memorias ul

*M.^a del C. D. U. V^o de T. y M. y L. a T. S. res-
pectivamente expone: Que en esas Oficinas ^{existe} el libro
de las fincas y arrendamientos que comprenden la Obra p^{ta}
p^{ta} de escritura y la misma u otras de la
propia fundadora; y con el fin de poner al corriente
^{consignando a divisiones} las cuentas correspondientes a los años transcurridos
hasta la última aprobada por J.C.U.*

Suplico a V. S. S. se digna disponer
sea entregado dicho libro a los fines expre-
tos, b. b. S. S. quedando en presentarlo de nuevo
con las cuentas ~~hacia~~ para la superior
aprobación.

1563/4

2583.45 / 1110250 46506

ESTADO DIARIO

de los peones camineros que se ocupan en reposición y conservación de las calles-carreteras del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Vitoria.

CAMINEROS	N.º	CALLES DONDE TRABAJAN	OBSERVACIONES
<i>Potero Gil</i>	1	<i>Francia.</i>	
<i>Nicolás Perez</i>	2	<i>Portal de Arriaga.</i>	
<i>Felix Peciña</i>	3	<i>Mercado.</i>	
<i>Vitoriano Rojo</i>	4	<i>Florida.</i>	
<i>Indoro Coaña</i>	5	<i>Castilla.</i>	
<i>Ruperto Martinez</i>	6	<i>Y.º Cristobal.</i>	

Vitoria *4* de *Octubre* de 1915.

Sebastián Ochoa

ESTADO DIARIO de los oficiales y peones que se ocupan en los trabajos de Obras públicas del Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Vitoria.

PUNTOS DONDE HAN TRABAJADO	SERVICIOS QUE HAN LLEVADO A CABO	NÚMERO DE		OBSERVACIONES
		OFICIALES	PEONES	
<i>Varios puntos. Construcción de exarcelas. Blanqueando y</i>		4	5	<i>Buferreros. 3.</i>
<i>pintando en varias salas.</i>				<i>Extraordinaria.</i>
<i>Calle de la Guichillería. F.F.C.F. Farmacia. Blanqueando.</i>		2	1	<i>Id.</i>
<i>Calle de la Constitución. Adoquinando.</i>		1	3	
<i>Plazas de Aras. Labras piedra.</i>		2		
<i>Calle de la Estación. Reformar un registro de aguas.</i>		1	2	
<i>Carreteras y senderos. Reposición.</i>			6	
<i>Carpinteros. Reposición de muros de obras y policía.</i>		1	1	

Número de Oficiales *11*

Id. de Peones *18*

TOTAL *29*

Vitoria *14* de *Agosto* de 1915.

EL SOBRESTANTE,

Sebastián Ochoa

Idem por auto de 30 de Julio de 1900.. 800

Sumas anteriores 2000	5486	11809'24
Celebradas desde 1899 a 1906 aprobadas en 22 de Diciembre de 1906...		
	1600	
Celebradas en 1907.....	200	3800
Quedan.....		1686
Se deben las corrientes desde 1908 a 1915, o sean 8 años a 100 pts.	800	
Suma a favor de la Memoria de Misas.....	2486	
	=====	
Total...		14295'24
Saldo de las cuentas segun el libro.....	12667'41	
Diferencia..	1627'83	

Para compensarla se amortizan las dotaciones adjudicadas a Maria Angela de Monzon a virtud de fallecimiento de esta, dando a su

importe el destino *determinado a la fundación en la parte que toca (copias). Las indicadas dotaciones suman el año 1914, a 841'50 y la otra de 1915 a 957'...*

Saldo entre el Patrono...

1798'50
170'67

ESTADO demostrativo de las dotes adjudicadas de la Otra Pia pendientes de pago y de Misas sin celebrar de la fundacion de esta clase y su relacion con el saldo de las cuentas.

DOTES ADJUDICADAS PENDIENTES DE PAGO.

Año 1881 Antonia Mendoza	649'77
1819 Lucia Barredo (atrasada)	465'82
1894 Maria Fernandez Troconiz	594
1895 M ^a Encarnacion Saldaña (atrasada)	511'50
1896 M ^a Angeles Palacios	577'50
1901 Presentacion Iturrealde	742'50
1902 Basilisa Mocoroa	693
1906 D ^a Soledad de Monzon (hija de Patrono)	660
1907 La misma	783'75
1908 D ^a Pilar de Monzon (hija de Patrono)	767'25
1909 La misma	726
1910 D ^a M ^a Francisca de Monzon (hija de Patrono)	726
1911 La misma	643'50
1912 D ^a M ^a de los Dolores de Monzon (idem)	701'25
1913 La misma	768'90
1914 D ^a Maria Angela de Monzon (hija de Patrono)	841'50
1915 La misma	957
	11809'24

MEMORIA DE MISAS.

Segun auto de 3 de Mayo de 1889 se adeudaban..4772

En auto de visita de 20 de Agosto de 1895 se

aumentaron

714

Son en total segun este último auto 5486

Se admitieron por referido auto como

celebradas en los años de 1889 al 94.. 1200

Idem por auto de 30 de Julio de 1900.. 800

Sumas anteriores 2000	5486	11809'24
Celebradas desde 1899 a 1906 aprobadas en 22 de Diciembre de 1906...	1600	
Celebradas en 1907.....	200	3800
Quedan.....	1686	
Se deben las corrientes desde 1903 a 1915, o sean 8 años a 100 pts.	800	
Suma a favor de la Memoria de Misas.....	2486	
Total...	14295'24	
Saldo de las cuentas segun el libro.....	1266'41	
Diferencia..	162'83	

Para compensarla se amortizan las dotaciones adjudicadas a Maria Angela de Monzon a virtud de fallecimiento de esta, dando a su importe el destino *previsto en la fundacion*

en la parte que dice "Copia". Las expresadas dotaciones son: una del año 1914 de 841'50 y la otra del año 1915 de 757

Saldo... 1798'50 1798'50

OBRA PIA PARA DOTACION DE HUERFANAS.

1ª - El año que se entregó la última dote fue en 1913 y se pagó a Maria Cruz Angulo y Grandes por la correspondiente al año 1900 importante 740'22 pesetas.

La última dote adjudicada fue la del año 1903 a favor de Ascension Calcedo y Arce de 734'25 pts.

2ª - Estan suspendidas las adjudicaciones de dotes desde el año 1904. Por auto de 13 de Enero de 1903 dictado por el Sr. Provisor se autorizó para cargar a la fundacion las obras que se ejecutaron en la casa de Mendiola importantes 1333 pesetas.

Las dotes desde dicho año suman las cantidades siguientes: Pesetas Cts.

1904	825
1905	775 50
1906	660
1907	783 75
1908	767 25
1909	726
1910	726
1911	643 50
1912	701 25
1913	768 90
1914	841 50
1915	957

3ª - Las dotes adjudicadas pendientes de pago son las siguientes:

Año 1891 Antonia Mendoza	649 77
" 1819 Lucia Barredo (dote atrasada)	465 82
" 1894 Maria Fernandez Troconiz	594
" 1895 Mª Encarnacion Saldaña (atrasada)	511 50
" 1898 Mª Angeles Palacios	577 50
" 1901 Presentacion Iturralde	742 50
" 1902 Basilia Moron (fallecida)	673

ESTADO DIARIO de los oficiales y peones que se ocupan en los trabajos de Obras públicas del Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Vitoria.

PUNTOS DONDE HAN TRABAJADO	SERVICIOS QUE HAN LLEVADO A CABO	NÚMERO DE		OBSERVACIONES
		OFICIALES	PEONES	
Alas ordenes del Sr. Fontanero		1	3	Uniformes. 3.
Almuerzo escolar de Sr. Fontanero.	Blanqueando y pintando.	4	2	Extraordinaria. 11.
Calle de las Beras Rojas.	Reparación de las veredas para escuela.	3	2	
Almuerzo de obras.	Labrar piedra.	1	"	
Barra del Ganado.	Reposiciones en el abrevadero.	1	1	
Varias calles.	Recoquirando.	2	3	
Canchales y andenes.	Reposicion.	"	6	
Carpinteros.	Reposicion de enseres de obras y policia.	1	1	

Número de Oficiales 13.
Id. de Peones 18.
TOTAL. 31.

Vitoria 2.º de Septiembre de 1915.

EL SOBRESTANTE,

Sebastian Oliva

Excmo. Ayuntamiento de Vitoria

SERVICIO DE ALUMBRADO

PARTE DIARIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR ELECTRICIDAD correspondiente al día 1 de Septiembre de 1915.

	LÁMPARAS INCANDESCENTES										LÁMPARAS DE ARCO						
	HORAS				LÁMPARAS DE BUJÍAS						HORAS				ARCOS VOLTÁICOS DE BUJÍAS		
	de encender	en que se ha encendido	de apagar	en que se ha apagado	16	25	32	50	Total	de encender	en que se ha encendido	de apagar	en que se ha apagado	1.550	1.300	Total	
Lámparas generales .	4.30	4.10	12	12	4.6	5.6	3	3	112	4.30	4.10	12	12	48	1	49	
Id. guías. . .	4.30	4.10	4.45	5.30	18.9	13.2	9.2	1.1	42.4	.	.	.	.	.	.	.	
Iluminaciones extraordinarias en la Florida de dos bujías.									16	de	10.0	bujías	en las arcos.				
Totales. .					23.5	18.8	10.0	1.4	55.3							49	

Observaciones

El servicio de alumbrado sin novedad.

Vitoria 2.º de Septiembre de 1915.

El Vigilante de obras y alumbrado público,

Julian Oliva

Cláusula de la escritura fundacional de la Obra pía
para dotación de huérfanas de D.^a Calixto de
Sarmento.

"Y atendiendo a su voluntad en la doblada
dotación que aplicó (la testadora) a las
hermanas del dicho D. Fran.^{co} Antonio de
Limalabe, su padre y pariente y a lo
mucho que miró por sus parientas con
mayor y doblada predilección e inclinación
y que puedan ser competentemente dotadas
se capitula también que dicho D. Fran.^{co}
Antonio de Limalabe pueda nombrar y
presentar a sus hijas con doblada
renta según fueron nombradas sus
hermanas y que lo mismo puedan
hacer los demás Patronos que fueren
de esta Obra pía."

Se hallan sin adjudicar las dotes de los años siguientes:

1904	Suspendidas en virtud de la facultad concedida en auto de 13 Enero 1903 (providas en Mérida)	825	
1905		775 50	1600 50
1906		660	
1907		783 75	M. 1443 75
1908		767 25	
1909		726	P. 1493 25
1910		726	
1911		643 50	M. 1389 50
1912		701 25	
1913		768 90	D. 1470 15
1914		841 50	
1915		957	M. 1798 50 (?)

Saldo de las cuentas en 1915 11867 41
 Que debe tener esta inversión:

Dotes adjudicadas pendientes de pago	4234 09	
Misas atrasadas que se adeudan	1886	
Para las nuevas dotes que se adjudiquen	5747 32	
	<u>11867 41</u>	<u>11867 41</u>

Dotes adjudicadas pendientes de pago	4234 09
Se reduce la de Benito Illova, fallecida	<u>693</u>
Quedan	3541 09

Para misas atrasadas	<u>1886</u>
Para nuevas dotes	6440 32
Las 8 a familia	<u>5776 65</u>
	66367

Obra Pía de Soncellas.

Se hallan sin adjudicar las dotes de los años siguientes:

1904	} Se suspendieron en virtud de la facultad concedida en auto de 13 Enero 1903 (por obras ejecutadas en Mendota)	Importe: Pts. Cts.
1905		825
		775'50

1906	660
1907	783'75
1908	767'25
1909	726
1910	726
1911	643'50
1912	701'25
1913	768'90
1914	841'50
1915	957

7575'15

Ostez adjudicadas pendientes de pago.

Años	Importe.
1891 Antonia Mendona --	649' 94
1899 Lucia Barreto (heredera) --	465' 82
1894 Maria F.ª Escobar --	594
1895 M.ª Encarnación Salazar (heredera)	511' 50
1898 M.ª Angeles Palacios --	577' 50
1901 Presentación Hurtado --	742' 50
1902 Basilia Moreno (heredera)	693
	4234' 09

Obra pía de dotación de doncellas

El Delegado general de Capellanías y fundaciones pías
donde el Obispo de Victoria

Por Monte y Argente, mayor de edad, abogado y vecino
de esta Capital, administrador del Sr. D. Vicente de
Morón y Larribat, propietario y vecino de Vergara,
a V. E. con el debido respeto expone: Que el Sr. de Morón
es Patrono de la Obra pía para dotación de huérfanas
fundada por D.ª Cecilia de Larribat y Valderrama y
una memoria de misas dejada por dicha Sra. según
consta en su testamento y el cobro de
acordado por después del fallecimiento de la piadosa in-
stituyente entre los parientes y sus bienes por cosa de
15 de Julio de 1899.

Los bienes afectos al cumplimiento de las cargas
de dichas fundaciones ^{aparecidos} los que se describen en el
libro que se acompaña al cual fueron transcritos en
virtud del decreto del C.º y L.º Obispo de 20 de Agosto
de 1895.

Las cuentas relativas a ambas instituciones
están formuladas hasta el año de 1905 ~~en forma~~
~~presentadas a la aprobación superior~~ y habiendo sido
presentadas ~~presentadas~~ a esa Superioridad merecieron ser
aprobadas por decreto de 22 de Agosto de 1906.

Obras sobre la dotación de doncellas y la Obra pía.

Suplico a V. V. se dignar acordar.

- 1.^o Que se aprueben las nuevas cuentas formuladas en la Obra pía para dotación de huérfanos comprendidas desde el año 1889 hasta 1901 de Dto. del 90%
- 2.^o Que se fije el capital necesario para comutar los bienes en que hoy aparecen perteneciente a dicha Obra pía, declarandolos enteros de toda carga y gravamen por virtud de dicha comutación.
- 3.^o Llevar así bien la retención de las cien mil pesetas al cobro de una peseta a la memoria de misas repada por la propia D.^a C. u. d. dando por cumplidas y satisfechas las cargas avaras y declarandolos libres los bienes afectos a su cumplimiento.
- 4.^o Que uso de las facultades concedidas a los Directores por las disposiciones vigentes para rebajar hasta donde posible sea el capital de referidas fundaciones a fin de facilitar la comutación de cargas

Sobre
gastos de
admon.

Quinta para reparo de ~~la~~ ^{la} ~~puerta~~ ^{puerta} y muros para gastero de adobe.
 Se los repuso en la cantidad de 1000 y en maderas para el resto que se pagó
 en la cuenta del año 1890 aparece lo siguiente: ~~habian~~

La nota fue remitida por el Sr. Obispo en el
auto indicado al auto de 20 de Agosto de 1895 en el
 que se acuerda que la renta se pague mientras no exista alguna o-
 antea indicada, ^{pues} resulta ilusoria porque entre tributos
 y reparos, ^{a expensas} ~~antes~~ las rentas apenas se pagan los 66 fcs.
 y nada más para gastos de admini- ^{stracion} ~~cantidades~~
 anticipando el valor mas y mas y de esta calidad
 importante ^{y para otros} ~~como lo son los diez ejemplares~~ ~~de referida~~
 sin retribucion alguna, pues hasta el aumento de renta
 las ^{reintegraciones} ~~expendidos~~ ocasionaron
 que ~~esta suma siempre~~ (i f.) figuran en el haber de
 la obra Pta.

3

Y respecto de los otros años en que ~~hay~~ habido tambien gastos de otras ~~partes~~ y ella y los impuestos han sido mayor suma que la del valor y la renta de los bienes. Asi ha ocurrido en los años ~~1881~~ ¹⁸⁸² antes mencionados y parece que debiera correr la misma suerte porque es idéntica razon. Y no se diga que ~~ha ido~~ compensado el Patrono con los otros años en que ~~los~~ ^{los} ~~resultados~~ ^{los} han sido menores los gastos porque en estos ni en aquellos ha cargado los ~~gastos~~ se asume para lo que ^{fuere preciso} ~~se asume~~ ^{se asume} ~~para~~ ^{para} ~~ante de lo se liquidó en 1889~~ y cuando los ha cargado como aparece en las cuentas de los años 1890 y sigte resulta que no llegan las rentas a ~~restar los gastos~~ ^{restar los gastos} ~~que~~ ^{que} ~~si~~ ^{si} ~~han~~ ^{han} ~~de entregarse~~ ^{de entregarse} ~~ingresos~~ ^{ingresos} ~~las 66 ft~~ ^{las 66 ft} ~~de la renta~~ ^{de la renta} ~~se~~ ^{se} ~~cada~~ ^{cada} ~~año~~ ^{año} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~examen~~ ^{examen} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~particulares~~ ^{particulares} ~~indicados~~ ^{indicados} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~años~~ ^{años} ~~1889~~ ¹⁸⁸⁹ ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el}

Impossibilitat
de determinar
los bienes P. de
la Obra pía

[illegible]

una vez de dos a dos años quedando un año de bucos, pero
habiendo algunos defectos
~~impugnando esta renegacion de bucos por los intereses de~~
que se fijaron ^{estados en un censo} y decaer (esto se perdieron) de la
66 ^{se} se faga y 17 bucos (esto se perdieron) de la
rand que cuando hubiere quiebras en la renta de los bucos
en que se ha de fundar esta obra pía han de cesar sus
dotaciones hasta que quere reintegrado y lo mismo se ha
de entender en los gastos que hiciera en arrendamientos
y reparos de casas y de otros bienes que se le asijir
caran sin que el Patron ni sus sucesores tengan parti-
cular obligacion por si, de suplir dichos gastos a su
costa sino de los bienes de la dicha obra pía.

En la cota. El apo a las 12 y 12 de Dic. de 1680 se
copia interpretando se ha aplicado por el trial con el auto
repetido estos conceptos, ~~se ha aplicado por el trial con el auto~~
y se forma el apo a las herederas y herederos que han se
producido las dichas 66 fls. de trigo a razón de cada un
ano", 24 a la casa y 14 herederas y herederos y 40 a la casa
y 24 herederas en Heredia.

Entre los otros bienes que se le adjudicaron y forman parte del Patronato o beneficencia y memoria se ve la misma fundadora se halla la casa prel en que esta habitaba y es la titulara del Cordi que ha sido reconocida expresamente por cuenta del Patrono, el cual obtuvo del Eral Dioscoro licencia para cargar a dicha Obra pía el importe de las dotaciones que se hallaban sin adjudicar que ascendieron a 1364¹/₂ p^{as}

En el libro antiguo de la fundacion aparecen tambien como habien se la misma 66¹/₂ p^{as} se sigue

Para los descubiertos de las dotaciones que aparecen
según dicho auto "con R sobre 8246 r^l invertido en obras de
reparación de las casas de Michica y Abaga... en los años 1865
1876-1880-1881 y 1884 según comprobantes presentados que con
2000 r^l de contribuciones, que según cuenta el admo. selic^l el.
ha correspondido a las fincas de dicha Obra p^{ra} haas 2000 r^l.
obras y contribuciones
que *Aplica L. P^a al pago y abono de ~~estas contribuciones~~ ^{estas contribuciones} ~~en~~ ^{en} los
años 66 ff. de trigo de
1866 r^l repagos (según a cuenta de 14 de 1881) las 66 ff. de trigo de
cada uno de los 4 años de 1878 al 81 al precio que en ellos tuvo
según cuentas de admo., quedando un sobrante contra el Patronato
de 1492 r^l con los que podría ir atendiendo a los gastos suces-
ivos de contrib. u otros conceptos"

De lo expuesto se toma: 1.º que ~~se~~ ^{no está} ~~se~~ ^{se} determinó
en concreto cuales son los bienes pertenecientes a la fundación de
donde por haber experimentado los arriendos de Arriaga y
diferida agregaciones y segregaciones de tierras ~~de~~ ^{que} han
multiplicado y aumentado las rentas: 2.º que la obra se funda-
ción seala por rentas a la Obra pía 66 fanegas de trigo:
3.º que de estas rentas han venido respondiendo los Patronos
en las cuentas ^{pero tiempo inmemorial} ~~anteriormente por una dotación~~ 4.º que esta reco-
mendación por el ^{Real} ~~Discurso~~ con arreglo a la fundación que
se cargo de las mismas 66 fl. de trigo en que consiste la
dotación los gastos de la Obra pía, quiebros en las rentas,
repagos de cosas y de otros bienes que se le adjudicaron.

Por algunas de las consideraciones ~~expuestas~~^{antes} arriba
indicadas fué reafirmada la Casa al Excmo como conforme.

De manera que predefiniendo a cuenta nueva a el
haber a la Obra p^{ra} las p^{as} 1974-31 y en el R^{do} 1974-31
no adjudicando esta hasta no liquidar el R^{do} con las rentas
suavias o seguir detando y pagando con el saldo caritativo hasta

Commutación. A fin de evitar las preocupaciones continuas que la Obra pía de benefic produce en los fines en que hoy está constituida es necesario del Patrono substituirlos con otros equivalentes que produzcan lo necesario para cumplir las obligaciones impuestas. Podría hacerse la commutación en la forma siguiente para la de las Capellanías y demás fundaciones pías, ^{que} aunque la de que se trata pertenece a las Obra de Beneficencia de carácter particular reglamentadas por el Estado en sus funciones administrativas.

habrá, prefere D. F. y M. acudir a la representación
de la Iglesia a cuyo cargo ha estado por espacio de
siglos el cuidado de las fundaciones de esta clase solicitando
que atendidas las circunstancias de la Obra pía, y sus
necesidades, su estado actual y cargar de los bienes, se
sirva señalar el capital necesario para cumplir referi-
dos bienes.

Memoria de misas

Con auto de S. M. de 1889 se acordó misas ¹⁴⁴⁹
También se intentó el Patrono D. F. y M. ~~liber~~ reducir
la carga de cien misas anuales de la memoria de misas
que la propia instituyente D.ª Cecilia de Sarmiento y V.
estableció después que se celebraran en la Capilla de San Diego
del Convento de S. Francisco de esta Ciudad y que actualmente
se cumple por el Cabildo Catedral a cuyo Párroco Contador se le
entregan trescientas pesetas al año para aplicar dos a las
misas abonadas y cien para las del año corriente.

N.º hemos de suscitar de nuevo la controversia que
en la vía oficial se sostuvo sobre el número de misas
abonadas que estaban en descuento ~~relacionada con las~~
sin mencionar tan solo que van ~~abonadas~~ ya entregadas
3800 pesetas por año para otras tantas misas, ade-
más de las anualidades corrientes que se hallan cumplidas
y satisfechas, esperando de la benignidad de S. M. que
usando de las facultades que le concede las disposiciones
vigentes y dignas dar por cumplidas las cargas abo-
nadas fijando la redención por las cien pesetas ^{anuales} ~~para~~

Los bienes afectos a la memoria de misas
se describen también en el libro de la fundación de la
Obra pía para dotación de huérfanos y a él me remito

Justicia

Pendientes quedan las cuentas de la fundación en estos
últimos años y teniendo presente que el cargo de la misma
las misas hechas en la casa los crecientemente
expensas y que el cargo de la misma crece, obra y mejora
hacerse valiendo en la casa se dirige el oportuno remedio
y acoge una vez más a la benignidad de S. M. y represento
se digna relevar a la presidencia referidos asuntos
para ser terminados el asunto con la entrega ~~de~~ de
la cantidad mencionada.

Que tiene solicitada la redención de una memoria de misas
fundada por D. C. y V. de la comunidad de bienes de la Obra
pía para dotación de huérfanos a la propia instituyente.

Depende por ahora a un lado la Obra pía, pues en su
caso se haría más adelante ~~ella misma~~ de los particularmente
a que se refieren los escritos anteriores que con ella se rela-
cionan, vamos a ocuparnos de la redención de las cien
misas abonadas por la suma de 3831 p.º y r.º.

Vamos a ocuparnos fijarnos en los orígenes y circunstan-
cias de esta fundación porque algo podríamos decir en apoyo del
objeto de la presente solicitud acerca de los estatutos y
artículos de la instituyente. Respetando el actual estado de
derecho de estas fundaciones solo nos manifestaremos que

CLAUSULA de la escritura fundacional de la Obra Pia para dotacion de huérfanas de D^a Cecilia de Sarmiento, en favor de los parientes.

===== + =====

" Y atendiendo a su voluntad en la doblada dotacion que aplicó (la testadora) a las hermanas del dicho D. Francisco Antonio de Zumalabe, su patron y pariente, y a lo mucho que miró por sus parientas con mayor y doblada predileccion e inclinacion, y que puedan ser competentemente dotadas, se capitula tambien que dicho D. Francisco Antonio de Zumalabe pueda nombrar y presentar a sus hijas con doblada renta, segun fueron nombradas sus hermanas, Y QUE LO MISMO PUEDAN HACER LOS DEMAS PATRONOS QUE FUEREN DE ESTA OBRA PIA."

Es copia conforme.

Heriando de Arriaga perteneciente a la Obra pia de D^a C. Sd.

Calidad segun apoco antiguo			Calidad en la actualidad	
N ^o	lugares	areas	N ^o	areas
1	1 1/2	37 16	1	casa
2	1	25 11	2	la 13 antigua 19 - 66
3	2	50 22	3	12 13 - 55
4	2 (1)	50 22	4	11 82 - 32
5	5	1-25-55	5	9 (1) 11 - 47
6	1/2	12-11	6	10 38 - 54
7	1/2	12-55	7	7 23 - 69
8	1/2	12-55	8	6 (1) 32 88
9	1/2	12-55	9	8 24 - 16
10	1	25-11	10	no esta en antiguo 1-13
11	2	50-22	11	id id 50 - 49
12	1/4	6-27	12	id id 93 - 60
13	1/4	6-27	13	la 13 51 - 20
14	1/2	12-55	14	la 16 (1) 7 - 14
15	1/2	12-55	15	3 24 - 82
16	1/4	6-27	16	1 y 2 (1) 70 - 16
17	1/4	6-27	17	14 27 - 71
		4-63-97	18	17 (1) 31 - 92
			19	5 2-21-55
			20	no esta en antiguo 91 - 50
			21	id 11 - 90
				10-38-30

Arriendo de Mendota

Calidad según apsa antigua			Superficie moderna	
Nº	Figuras	Areas	Nº	Areas
1	4	1..44	1	caña
2	1	25-11	2	caña lat 1-12-20
3	1	25-11	3	2 27-30
4	1	25-11	4	3 22-32
5	1	25-11	5	4 23-76
6	2	50-22	6	6 60-30
7	1	25-11	7	9 70-66
8	6	1-50-66	8	10 20-12
9	1	70-66	9	11 46-28
10	1	25-11	10	12 9-90
11	1 1/2	37-16	11	13 45
12	1/2	12-55	12	17 1-22
13	2	50-22	13	18 23-76
14	1	25-11	14	19 39-93
15	1/2	12-55	15	20 43-29
16	1	25-11	16	23 66-80
17	7	1-75-77	17	caña 26-14
18	1	25-11	18	22 23-11
19	2	50-22	19	27 27-20
20	1	25-11	20	1-61
21	1	25-11	21	13-97
22	1	25-11	22	29-32
23	2	50-22	23	17-86
24	1	25-11	24	23-37
25	1	25-11	25	11-60
26	1/2	12-55	26	12-49
27	1 1/2	37-16	27	50-41
11-61-92			28	20
			9-78-72	

Pagos hechos por obra en la Casa del Correo.

1899	44-80
1900	55-30-10
1901	12-90
Varas	34 77
Capacho (?)	10 90
caña	19 90
Agua	110-33
1902	21029-97
1903	241-77
Varas	12-50
"	26-67
1904	231-30
Varas	12-50
"	142-23
"	14-20
"	24 41
1905	12-50
caña	31-20
1906	226 52
caña	12-36
"	18-24
"	64-40
"	11-12
1907	18 38
"	58 37
"	12 53
"	7 27
1908	15 60
"	11-40
"	41-08
"	48-16
"	43-12
"	41-16
1909	12 50
"	62 29
"	14-37
"	14-47
"	13
"	7

Pagos hechos ademas a las dotaciones y mitas en la fundacion de D.ª Cuba de

Laminas	18124 86
caña	610 70
1889	602 27
caña	13
caña	11 50
caña	136 77
caña	41 86
caña	46 77
caña	608 52
caña	575 52
caña	2 28
caña	41 86
caña	46 77
caña	216 77
caña	11 77
caña	34 77
caña	58 42
caña	50
caña	41 16
caña	46 77
caña	38 26
caña	42 57
caña	2 28
caña	38 27
caña	42 57
caña	42 57
caña	2 28
caña	38 27
caña	38 27
caña	42 57
caña	42 57
caña	33 27
caña	127
caña	2-28
caña	441-04

2134-90	2011-11	30144-93	21200-17
1894 Contrib. 3 Anos	174	26688-62	693
Obra en Obra	276		2-28
1897 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1896 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1897 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1898 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1899 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1900 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1901 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1902 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1903 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1904 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1905 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1906 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1907 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1908 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1909 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1910 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1911 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1912 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1913 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1914 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1915 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1916 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1917 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1918 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1919 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1920 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1921 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1922 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1923 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1924 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1925 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1926 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1927 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1928 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1929 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1930 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1931 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1932 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1933 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1934 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1935 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1936 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1937 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1938 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1939 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1940 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1941 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1942 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1943 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1944 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1945 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1946 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1947 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1948 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1949 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1950 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1951 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1952 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1953 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1954 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1955 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1956 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1957 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1958 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1959 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1960 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1961 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1962 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1963 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1964 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1965 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1966 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1967 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1968 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1969 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1970 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1971 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1972 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1973 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1974 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1975 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1976 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1977 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1978 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1979 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1980 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1981 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1982 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1983 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1984 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1985 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1986 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1987 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1988 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1989 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1990 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1991 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1992 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1993 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1994 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1995 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1996 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1997 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1998 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
1999 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2000 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2001 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2002 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2003 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2004 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2005 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2006 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2007 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2008 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2009 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2010 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2011 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2012 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2013 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2014 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2015 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2016 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2017 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2018 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2019 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2020 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2021 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2022 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2023 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2024 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2025 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2026 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2027 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2028 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2029 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2030 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2031 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2032 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2033 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2034 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2035 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2036 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2037 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2038 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2039 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2040 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2041 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2042 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2043 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2044 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2045 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2046 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2047 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2048 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2049 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2050 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2051 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2052 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2053 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2054 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2055 Contrib. p. M. H.	161		2-28
Obra en Obra	161		2-28
2056 Contrib			

Suma y sigue

	Suma anterior	20694 90	1324 06
	A los metidos		2 28
1893	Dotación de este año adjudicada a Josefina Palacios	627	
	Por contrib.		38 24
	Id.		38 24
	Obras de carpintería ejecutadas en la casa de Mendisla		33 24
	Id. de albañilería		129
	A los metidos		2 28
	Pagada la dotación atrasada a Justa Poldan (año 1891)		441 04
1894	Dotación de este año adjudicada a Maria Fernandez Froconiz	594	
	Por contrib., tres trimestres		56 24
	Obras ejecutadas en la casa de Arriaga		256
	Pagada la dotación de Juana Juliana Baier (año 1890)		577 52
1895	Dotación de este año adjudicada a Maria Marquinez Armentia	561	
	A los metidos		2 28
	Por contrib.		76 32
	Obras en la casa de Mendisla		56 24
	Pagada la dotación de Hermenegilda Arriaga (año 1897)		602 24
1896	Dotación de este año adjudicada a		
	Suma y sigue.	22476 90	3636 27

	Suma anterior	22476 90	3636 27
	Maria Angeles Palacios y Ordoñez	577 50	
	Por contrib.		76 32
	Obras en la casa de Arriaga		4
	A los metidos		2 28
	Pagada la dotación de Josefina Palacios (el año 1893)		627
	Id. a Marcelina Ruiz de Arana (atrasada el año 1842)		511 50
1897	Dotación de este año adjudicada a Cristina Pineda Martinez	660	
	Contrib.		76 32
	A los metidos		2 28
	Testimonio notarial de deducido de fincas hecho en el libro		16
	Pagada la dotación de Manuela Uribe-Echevarria (el año 1892)		742 50
1898	Dotación de este año adjudicada a Maria de las Nieves Gaez de Arana	808 50	
	Por contrib.		76 32
	Obras en la casa de Mendisla		102
	Id.		15 30
	A los metidos		2 28
1899	Dotación de este año adjudicada a Maria Consuelo Sauton y Uriarte	673	
	Por contrib.		76 32
	A los metidos		2 28
	Suma y sigue.	23217 90	3968 27

	Suma anterior	28129 90	3968 97
	Dotaciones otorgadas aplicadas a las obras de reedificación de la Casa del Provisor		13675 77
	Por bñs. en el Provisorato		9 "
1900	Dotación de este año adjudicada a María Cruz Angulo y Grañes	740 22	
	Por contribución		76 32
	A los medidores		2 28
	Por bñs. del Provisorato		17 "
	Pagada la dotación de María de las Nieves Lora de Aldana (a 1898)		808 50
	Id. a María Marquina (a 1899)		561 "
1901	Dotación de este año adjudicada a Presentación Yurrealde	742 50	
	Por contribución		76 32
	A los medidores		2 28
	Por derechos del Tribunal		2 77
1902	Dotación de este año adjudicada a Basilia Morera	693	
	Por contribución		76 32
	Por medición		2 28
	Pagada la dotación de María Concepción Santos Uriarte (a 1899)		693 "
1903	Dotación de este año adjudicada a Ascensión Cáicedo	734 29	
	Por contribución		76 32
	Por derechos del Provisorato		8 29
	Suma y sigue.	28129 87	22056 34

	Suma anterior	28129 87	22056 34
	Obras de reparación en la Casa de Merceda según presupuesto autorizado		1333
	Al Arquitecto Sr. Beltrán		15
	Obras ejecutadas en la Casa de Arriaga		227 77
	Id.		8
	Pagada la dotación de Cristina (r-ruca) Martínez (a 1897)		660
	Medición		2 28
1904	Importe de la dotación no adjudicada correspondiente a este año	825 "	
	Contribución		76 32
	Obras en Arriaga		11
	Pagada la dotación de Felicia Ordoñez de Lejarazu (otorgada a 1897)		467 50
	Id. a Paula Ugarte		379 50
1905	Importe de la dotación no adjudicada correspondiente a este año	775 50	
	Por seguros de las casas y plazas		14 50
	Obras		7
	Contribución		76 32
	Id. otorgada de nuevo en años ant.		61 92
	Pagada la dotación de Ascensión Cáicedo (del año 1903)		734 29
1906	Importe de la dotación del año	660 "	
	Suma y sigue.	30386 37	26128 68

Cuenta de la memoria de misas fundada por D.^a Cecilia de Sarmiento.

Suma anterior	30386 37	26128 68
Por contribución	87	67
Seguros	3	
Aprobación de cuentas en el Obisado	10	
Obras en la casa de Mendota	49	80
Pagada la dotación de Marcelina		
Obsequios (ahorados y no indeterminados)	690	77

Resumen.

Importa el haber de la Obra pía	30386 37
Sal. el debe " "	26967 88
Saldo en contra del Patrono	3418 49

Dotas adjudicadas pendientes de pago	
1891 Antonia Mendoza	649 77
1899 Lucía Barredo (ahorada)	465 82
1894 María F. ^a Crocena	574 "
1895 María Encarnación Saldana (ahorada)	511 50
1898 María Angeles Palacios	577 50
1900 María Cruz Angulo y grande	740 22
1901 Presentación Muratke	742 50
1902 Basilisa Morona	693 .

Total pts...	4974 31
Saldo anterior en contra del Patrono...	3418 49
Diferencia a favor de este...	1555 82

Segun auto de 3 de Mayo de 1887
se adelantaban 4772
En el auto de visita de veinte de
Agosto de 1895 se aumentaron 714
Segun este ultimo auto son en Total 5486

Deducción
Se admitieron por referido auto
como celebradas en los años 1887
al 94 1200
Yd. por auto de 30 Julio de
1900 (años 95 al 98) 800 } 3600
Celebradas desde 1899 a 1906 1600
Saldo contra el Patrono... 1886
Celebradas en 1907 200

Quedan 1686
Se deben las corrientes desde 1908 a
1915 o sean 8 años a 100 pts. 800
Total a favor de la Obra pía 2486

1901
1902
1903
1904

1902

Ozelo Haber

falta en 31 dia 1901 10.196-81

76 fl. a 10-10 798

Atuon hasta 1901 64244

(a 1902) Pintura de la casa ilustre - 1034

Dot. de Consuelo Lantay 693

(a 1903) ch. R. Valde en casa Pizarro 8

Contrib. 84-80

medicin 2-28

Al. Sr. Pizarro 200

Atuon 79.80

Aplicada la tte a Basilio Ilustre

10.10
66
630
6930

1903

falta aut.

76 fl. a 11.12

Atuon 84-15
et Guineo 8-29

(a 1902) Los 2 cuartos de este año - 20-34

Al Roque Andria, drag

en la casa de Pizarro - 224-41

1/2 carroz de paja mil - 16-10

(restaron en la parte aut.)

et Lafuente pintura - 6

Dot. de Cristina el. Garabito

Contrib. 84-80

medicin 2-28

Al. Sr. Pizarro 200

Atuon 1333

Retolara 11

chegados en tte a chaurin Guicebo

1904

Saldo ant^o

76 fl. a 12-50

76 fl.

Dotación de Felicia Ortiz de Lejarazu

según carta de pago 18 Feb. 1904: el Muro - 46⁹

H. a Paula Ugarte 24 abril Feijó - 379-50

Contrib^o - 84-80

A Archia en casa Nicamor - 11

A Arlepare - 3-50

Contrib^o - 84-80

Al R. Provisor - 200-~~20~~

Adm^o - 95

1905

Seguros: cuota de entrada de la

casa Mendota - 2-50

Dividendo y placa - 2-25

H. entrada casa de Arriaga, Net^o - 3-50

Dividendo y placa - 2-75

Dotación de Ascensión Caceda - 734-25

Contrib^o - 84-80

Al R. Provisor - 200 "

Adm^o - 89-20

Saldo a c^o ant^o

76 fl. a 11-75

76 fl.

7050

8225

89300

Dot^o por pagar a 1906

1891 Ant^o Mendota (corriente) - 649-77

" Lucía Barredo (abanda 1889) 465-82

1894 M^o Fr. Francisco (corriente) 594 "

1895 M^o Enc^o Saldaña (abanda 1891) 511-50

1898 M^o Angely Palacios (la 1896) 577-50

1900 M^o Cruz Angulo y Graes (con) 740-22

1901 Present^o Murales (corriente) 742-50

1902 Basilia Mocova (corriente) 693

4974-31

825

775-50

660

7234-81

Dot^o 4974-31

Mis^o 1886

6860-31

780

7640-31

1126-71

6513-60

4974-31

2086

7060-31

6590-29

0470-02

4772 misas

714 annos en 1905

5486

3600

1886

26793-84

4974-31

3176815

30386-37

1384-78

2476864

722481

43383

Obra pía de doncellas

Año 1906 Debe Haber

Saldo en 31 dic. 1905 - - - 6937-06

78 ft. a 10 pt. - - - - 780

Contrib. - - - - - 99-16

Seguros - - - - - 3 "

Aprob. a q. u. cap. - - - 10 "

Obras a Merceda - - - 49-80

Dotación a M. Echea - - - 690-79

Al Cabildo Catedral - - - 200 "

Pagos por inv. de admn. - - 18

7717 1126-71

Debe - ~~2134-18~~
7717

Haber - 1126-71

Saldo - 6990-29

6937-06
4974-31
2286 } 7260 31
323-25

Obra pía de doncellas

Año de 1907 Debe Haber

Saldo en 31 de Dicbre. del 906 - 6590-29

78 ft. a 11-88 pt. - 925 86

Contrib. - - - - - 99 16

Seguros - - - - - 3 -

Al Cabildo Catedral - - - 200

Inv. de admn. - - - - - 92 58

7516 15 390 74

Debe - 7516-15

Haber - 390-74

7125-41

$$\begin{array}{r} 11841 \\ 66 \\ \hline 71210 \\ 71210 \\ \hline 783790 \end{array}$$

Año 1907

Importe de la dotación debida
 adquirir este año 66 f. a 11'875

783 75

Por contribución

85 65

Seguros

3

Ab

783 75

88 65

88 65

69 10

Saldo anterior a favor del Patrono

1555 82

de nuevo -

69 10

Nuevo saldo -

860 72

Cuentas de la Obra Pía para dotación de Huérfanos de D. C. y L.

Liquidando la cuenta forma expresada en el escrito
 dirigido al Obispo: Saldo anterior

3418 49

8

1907 Importe de la dotación de este año:

66 f. a 11'875 f. p.

783 75

Contribución

85 65

Seguros

3

1908 Importe de la dotación de este año:

66 f. a 11'875

783 75

~~783 75~~

Contribución

85 65

Seguros

3

1909 Importe de la dotación de este año:

66 f. a 11 f. p.

726

Contribución territorial

85 65

Seguros

2 50

Obras ejecutadas en la casa del
 pueblo de Meridula

25

1910 Importe de la dotación de este

año: 66 f. a 11 f. p.

726

Contribución

85 65

Seguros

6

1911 Importe de la dotación de este año:

66 f. a 9'75

643 50

Contribución

85 65

Seguros

6

Obras ejecutadas en la casa de
 Meridula

58 87

Suma y sigue

7081 49

~~7081 49~~

7064 99

532 62

	Suma anterior	64 99 708 47	532 62
1912	Importe de la dotación de este año:		
	66 fcs. a 10'62 1/2 pta.	701 29	
	Contribución		85 65
	Seguros		6
1913	Importe de la dotación de este año:		
	66 fcs. a 11'65 pta.	768 90	
	Contribución		85 65
	Pago de la dotación de M ^{te} Cruz Aguilar y Granger (de 1909)		740 22
	Seguros		6
1914	Importe de la dotación de este año:		
	66 fcs. a 12'75 pta.	841 50	
	Contribución		85 65
	Seguros		6
	Cuenta de obras ejecutadas en la casa de Arriaga		144 50
1915	Importe de la dotación de este año:		
	66 fcs. a 14'50 pta.	954	
	Contribución		92 50
	Seguros		6
			42 85
	Saldo		8559 35
		10333 64	10333 64

Resumen.

Saldo de las cuentas anteriores	42 85 8559 35
Votos adjudicados pendientes de pago	4234 09
Dif. en contra del Patrono	43816 14

Votos adjudicados pendientes de pago:

1891	Antonia Mendoza	649 77
1819	Lucia Barredo (atrasada)	465 82
1894	Maria F. Girona	594
1895	M ^{te} Encarnación Saldaña (atrasada)	511 50
1898	M ^{te} Angeles Palacios	577 50
1901	Presentación Hurrato	742 50
1903	Basilia Morron (fallecida)	693
	Total	4234 09

Se hallan sin adjudicar los votos de

los años sigs.:

1904	suspensiva de virtud de la facultad concedida	825
1905	en auto de 13 de Enero de 1903.	775 50
1906		660
1907		783 75
1908		767 25
1909		726
1910		726
1911		643 50
1912		701 29
1913		768 90
1914		841 50
1915		954 "

Cuentas de la Obra Pía para dotación de huérfanos de D.^e C. & L.

Seguindo la forma establecida en el libro:

Año 1906.

Saldo de las cuentas rendidas en 31

de Diciembre de 1905 6797 06

Por 78 fanegas a 10 pts. 780 "

Contribución territorial 95 16

Seguros de las casas 3

Pagos por aprobación de las cuentas
en la Delegación de Capt. 10

Por obras ejecutadas en la casa de
Mendisa 49 80

Abonada a Marcelina Echevarria
y Aguirre la dotación que le fue
adjudicada en 1898 690 75

Al Sr. Secretario del Cabildo Ca-
pital por las misas atrasadas. 200

Pagos los derechos de admin. 78

Saldo. 6590 35

7717 06 7717 06

Año 1907.

Saldo de la cuenta anterior 6590 35

Por 78 fanegas a 11'875 925 86

Contribución territorial 95 16

Seguros 3 "

Al Sr. Secretario del Cabildo Ca-
pital por las misas atrasadas. 200 "

Suma a la cuenta 7516 21 298 16

Sumas anteriores	7516 21	298 16
Derechos D admón.		92 58
Saldo	<u>7516 21</u>	<u>7125 47</u>
	7516 21	7516 21

Año 1908		
Saldo anterior	7125 47	
Por 78 fanegas a 11 ⁶² / ₁₀₀ pt ^l	<u>906 75</u>	
Contribución territorial	94	95 16
Seguros	8032 22	3
Derechos D admón.	188 83	<u>90 67</u>
Saldo	<u>7843 39</u>	<u>43 39</u>
	<u>8032 22</u>	<u>8032 22</u>

Año 1909.		
Saldo anterior	<u>43 39</u>	
Por 78 fanegas de trigo a 11 pt ^l	858	
Contribución territorial		95 20
Seguros		2 50
Obras ejecutadas en la casa del pueblo		
D Mendicila	8701 39	25
Cont D admón.	<u>208 50</u>	<u>85 80</u>
Saldo	<u>8492 89</u>	<u>8570 99</u>
	<u>8492 89</u>	<u>8492 89</u>

Año 1910; saldo anterior		
Por 78 fanegas a 11 pt ^l	<u>8570 99</u>	
Contribución territorial		95 20
Seguros		6
Sumas y sigue	<u>9368 89</u>	<u>101 20</u>
	9368	

Sumas anteriores	9368 89	101 20
Derechos D admón.		83 80
Saldo	<u>9368 89</u>	<u>9183 89</u>
	9368 89	9368 89

Año 1911.		
Saldo anterior	<u>63</u>	
Por 78 f ^l a 9 75 pt ^l	760 50	
Contribución territorial		95 20
Seguro provincial		6
Obras ejecutadas en la casa de Allen		
dada segun factura		58 87
Cont D admón.		76 05
Saldo	<u>9924 39</u>	<u>9688 27</u>
	9924 39	9924 39

Año 1912.		
Saldo anterior	<u>688 27</u>	
Por 78 f ^l a 10 62 pt ^l	828 36	
Contribución territorial		95 20
Seguro provincial		6
D ^o s D admón.		82 83
Saldo	<u>32 60</u>	<u>10347 80</u>
	<u>516 63</u>	<u>16 63</u>
	10369 89	10533 83

Año 1913.		
Saldo anterior	<u>32 60</u>	
Por 78 f ^l a 11 65	908 70	
Contribución territorial		95 20
Liquidación multa	<u>41 30</u>	<u>95 20</u>
	11252 89	

Sumas anteriores	41 11255 30	95 20
Seguro provincial	932 29	6
Pagos de la Hija de la Cruz y otros y Grupos con respecto al año 1900	-----	740 22
Derechos de admón.	10309 01	90 87
Saldo	10309 01	10326 24
	41	11066 54
	11255 30	11255 30

Año 1914	09 01	
Saldo anterior	10309 01	
	11066 54	
Por 78 fpts a 12'75 ppts	994 50	
Contribución territorial	-----	95 20
Seguro provincial	11303 58	6
Cuenta de obras ejecutadas en la casa de Arriaga	341 11	
Mont. de admón.	10958 36	144 50
	99 45	
	10975 56	
Saldo	11745 98	
	41	11320 74
	11745 98	11745 98

Año 1915.	53 36	
Saldo anterior	10975 56	
	11745 98	
Por 78 fpts a 14'50 ppts	1131	
Contribución territorial a 25'41 trimestre	-----	102 85
Seguro provincial	12089 36	6
Mont. de admón.	22195	
	113 10	
Saldo	11867 41	11884 61
	-----	12024 94
	12846 92	12846 92
Saldo	11867 41	12106 56
	12106 56	12106 56

Man. de las misas de 8 años 800

12667 41

Fundación de doncellas

La última voto adjudicada fué según el libro la de 1903 a favor de Sr. Ascensión Caicedo y Arce de 734'29 ppts

Se suspendieron entre 1904 a virtud de la facultad concedida en auto de 13 Enero 1903 (por obra de Mendole etc.)

La última cuenta es de 1905:

Saldo contra el Patrono en	
31 Dic 1904	7218'06
78 fpts a 11'75	916'50
Entrada en seguro (Arriaga)	3'50
dividend y placa	2'75
Y. Mendole	2'50
Ricardo U. chimera en obsequio	2'35
Contrib.	7
	84'80
Consignas de nuevo por el a años ant.	68'80
A. Ascensión Caicedo, dotación	734'29
Misas en la Catedral	200
Mont. de admón.	91'65
	8134'56
	1199'50

Balance
 Debe 8134'50
 Haber 18697'50
 Saldo en el Patrono 6927'06

Aprobadas por decreto del Sr. Obispo
 de 22 de Dic. de 1906

M. Y. L. Provisor

Por Monte, Abogado y vecino de esta Ciudad, Administrador del R. D. Vicente de Morán y Lardizabal, a V. Y. respetuosamente expone: Que por auto de 24 de Agosto de 1899 acordó V. Y. que el Patrono de las obras pías fundadas por D.^a Cecilia de Sarmiento y Valde-rama llevara cuenta detallada y especial de las dotas que habrían de aplicarse según dicho auto a las obras de redificación y restauración de la Casa principal del Patronato.

Acompañó con este escrito cuenta detallada y justificada con los comprobantes adjuntos, sujeta aquella por el Sr. Arquitecto director de las obras, de la cual resulta que el importe total de las llevadas a cabo en la mencionada casa asciende a la cantidad de 47,313-01 p.^{as} y deduciendo lo cobrado por trabajos empleados en la casa contigua n.^o 22 de la Calle Cuchillera y por materiales vendidos queda reducido el importe de las obras a satisfacer a la suma de 41,413-11 p.^{as}.

El Tribunal observará que el coste de las indicadas obras ha superado con mucho a los cálculos y presupuestos formados. La magnitud de la finca; el interés en conservar la capilla de relativa suntuosidad, ajustando a la misma las dimensiones y distribución de la nueva casa;

la conservación de la fachada en su planta baja y la elevación de un piso bohardilla en la parte trasera han sido razones que abogan para explicar el resultado de los gastos mencionados.

No sólo es la casa principal restaurada la que necesitaba de obras: también se halla en estado deplorable la casa sita en el pueblo de Medellín que junta con las tierras en el mismo término, constituyendo el arriendo afecto de igual manera a las fundaciones de que se trata. Dicha casa requiere imperiosamente obras de consideración que si no se realizaran pronto quedaría con toda certeza abandonada la finca, perjudicando así los intereses de la Obra pía y del Patronato.

El Arquitecto Sr. Beltrán ha examinado detenidamente dicha finca, y entendiendo que son precisas, ha formado el adjunto presupuesto de obras.

Entón han ocurrido quebrantos, como se ve, los intereses pecuniarios del Sr. Monrón que no tiene inconveniente en anticiparlos, aun haciendo no pequeño sacrificio, sólo por respetar y conservar la memoria de la piadosa fundadora.

Mac tales anticipos que favorecen indudablemente y redundan en beneficio de las obras pías, no deben lesionar los derechos e intereses del Sr. D. V. de M. y L. sino que deben ir en relación con las obligaciones que van anejas a las fundaciones de D. C. de S.

V. L. ha considerado en el auto antes referido la necesidad de hacer obras de importancia y la just

ticia de que se conserven los bienes que la piadosa fundadora destinó a sus obras pías y ha tenido en cuenta que lo menos grave para los fines de la fundación es aplicar a esas obras las rentas de varios años pasados que se debieron destinar y no se destinaron a dotas de doncellas.

En vista de la cuantía de las obras ejecutadas en la casa principal titulada del Cordón y del coste de las que se trata de llevar a cabo en la casa de Medellín, espera el Patrono alcanzar se V. L. que amplíe el acuerdo de V. L. de 24 de Agosto de 1899 disponiendo que se destinen al pago de las obras referidas las dotaciones de aquellos años en que no se presentaron aspirantes nacidas en la primera vecindad de la Calle Cuchillera con derecho preferente, además de las que resulten vacantes en lo sucesivo por defunción de las agraciadas sin tomar estado. Entiende que se la manera menos grave y no se perjudica con ello los fines de la fundación.

En efecto; consta en el expediente que D. C. de S. y V. otorgó testamento y después codicilo en el cual revocó y anuló la manda y legado hecho en el testamento de cien fanegas de renta de trigo y dispuso que aunque las dejó para remedio de huérfanos "no se cumpla sino tan solamente una huérfana con 50 ducados por una vez de dos a dos años, quedando un año de buceo y que los llamamientos sean conformes se ordena en mi testamento."

En la escritura otorgada después de la muerte de la testadora entre los partícipes de su herencia, algunos de

los cuales reclamaron contra las disposiciones del código en lo referente a la dotación, se convino en que se tuviera por modificada y variada la voluntad de la testadora señalando por renta y dotación de las huérfanas 66 ft. de trigo cada año o sean dos terceras partes de las cien que disponía el testamento, con declaración de que si hubiere quiebras o gastos en los bienes de la Obra Pía pueda cesar la dotación para su abono.

La benhechora en su testamento fundacional señaló englobados diferentes bienes que habían de responder tanto de la dotación como de la capellanía o memoria de misas que también estableció, de manera que por la escritura fundacional todos los referidos bienes están afectos indistintamente a los fines de las Obras Pías.

No encontramos en un caso análogo al que refiere el Sr. D. Tomas Lorenzo de Zumalabe, administrador que fue por espacio de muchos años de estas fundaciones, en su testamento de 2 de Abril de 1765 en que dice que hallándose en ruina la casa principal de la Cuchillería, obtuvo licencia del Tribunal de Calahorra para tomar a censo 3000 reales que se necesitaban para repararla y mejorarla, suspendiéndose las misas y con lo que después se pagados los reditos, sobre de las rentas de dicha casa y demás aneja a ella, se redimiera dicho censo.

Es decir que de las rentas de la casa restaurada y demás aneja a ella habían de aplicarse la mayor parte a pagar los reditos del capital anticipado y el resto a amortizarlo, estimando V. V. en el auto de 3 de Mayo de 1889 que fueron necesarios 75 años para reintegrarlo, durante los cuales, por virtud de licencia, estuvieron sin cumplir las cargas de misas.

Si una cosa semejante se hubiera en el presente caso (y es cierto que es idéntico) al que resultaría que sería necesario tomar a préstamo para conservar los bienes y las fundaciones, conservación que es de justicia, sumas considerables, teniendo que pagar un interés que por medio que fuera, apenas bastarían a cubrirlo los productos de las fincas y muy poco sería lo que quedase para amortizar dicho préstamo.

Pues bien; el Patrono D. V. de M. no dice que se le precisado, ~~para conservar los bienes~~, tomar dinero a censo como expusimos el Sr. Zumalabe, sino que con el objeto de respetar la memoria de la fundadora, hace un verdadero sacrificio ^{para conservar los bienes} y perpetuando sus propios intereses, anticipa ^{13675/1} el importe de las dotes atrasadas que ninguna obligación tenía de adelantar, pues para su abono se habían concedido largos plazos dando al año dos dotaciones en lugar de una; y paga desde luego 48413'11 pts que son necesarias para completar el importe de las obras y tendrá que satisfacer las que se trata de llevar a cabo. ^{Además, digno es también de tenerse en cuenta} que durante muchos años ha estado sin producir y desha-

bitada la casa principal de la Calle Cuchillera y sin embargo ha cumplido, con exactitud las fues de la fundación.

Por lo expuesto

Suplico a V. H. a viva

1.º Aprobar las cuentas de las obras de reconstrucción ejecutadas en la casa n.º 24 de la Calle Cuchillera, principal del Patronato de Obras Pías fundadas por D.ª Cecilia de Sarmiento y Talavera; y de conformidad con lo acordado en el auto de 24 de Agosto de 1899 tener por abonadas para dichas cuentas 13,675-11 p.º que importan las veinte dotes que se hallaban sin adjudicar segun la relacion y liquidación firmada en Vergara el 14 de Mayo de 1899 ante en las diligencias.

2.º Conceder autorización para hacer reparaciones en la casa del barrio de arriba de Mendocina con sujeción al presupuesto de obras formado por el Arquitecto D. Faustino V. de Robles.

3.º Disponer que se conforme a las fues de la fundadora que las 31,734-36 p.º sobrantes del importe de las obras de la

41,413-11

13,675-11

31,734-36

Casa del Cordón y el total a que asciendan los de la casa de Mendocina sean satisfechos con cargo a las Obras Pías y en su virtud resolver que pueda aplicarse a aquellos gastos las dotaciones de las huérfanas nacidas fuera de la 1.ª vecindad de la Calle Cuchillera en el caso de que no se presenten aspirantes con derecho preferente nacidas en dicha vecindad, así como tambien tengan el mismo destino las dotes que resulten en lo sucesivo vacantes por defunción de las fallidas sin tomar estado hasta completar el total importe de las obras ejecutadas y a las que se trata de llevar a cabo.

Relacion de las dotes adjudicadas y las que se han pagado desde el auto de vista de 3 de Mayo 1889.

Se adjudicó en el año	Nombre de las Adujudicadas	Nacidas en el año	Se le adjudicó en el año de la dote	Consistente en Pesetas	Cent.	Pagadas en el año de	Pesetas	Cent.
1 1888	Alba Requiano e Iñiguez	Mayo 1861	1888	610	50	30 Octubre 1889	610	50
2 1889	Amangola Amangola	Abil 1869	1889	602	45	14 Agosto 1895	602	45
3 1890	Lucia Juliana Bañer	Enero 1869	1890	575	54	28 Noviembre 1896	575	54
4 1891	Antonia Mendosa y Corcuera	Nov. 1875	1891	649	77			
5	Lucia Conrado y Virgala	Julio 1870	1899	465	88			
6 1899	Manuela Nola Chobona	Enero 1873	1899	742	50	13 Diciembre 1897	742	50
7	Justa Holan y Hernandez	1871	1891	461	06	8 Agosto 1893	461	06
8 1893	Josefa Palacios y Recalde	Febrero 1863	1893	627		30 Abril de 1896	627	
9	Felisa Ortiz Lizarazu	Marzo 1876	1897	465	50	13 Feb. de 1904	465	50
10 1896	María Fernandez Escobar	Nov. 1877	1896	596				
11	Marcelina Turi de Anna	Abil 1866	1899	511	50	30 Julio 1896	511	50
12 1895	María Marquines Clemente	Julio 1877	1895	561		19 Marzo 1900	561	
13	M. Encarnacion Valdara	Octubre 1881	1893	511	50			
14 1897	Cristina Cienca Martinez	Agosto 1879	1897	660		22 Agosto 1903	660	
15 1898	M. de las Nieves Lora	Id. 1880	1898	808	50	13 Mayo 1900	808	50
16	Marcelina Schekina y Aguirre	Abil 1881		690	75	26 Agosto 1906	690	75
17	María Angeles Rodriguez	Agosto 1873	1890	577	50			
18	Paula Aguirre y San Agustin	1870	1890	379	50	24 Abril 1904	379	50
19 1899	M. Concepcion Santa Marta	1880	1899	693		23 Agosto 1902	693	
20 1900	M.ª Cruz Chugale y Grandes	Mayo 1881	1900	740	22	2 Mayo 1913		
21 1901	Presentacion Morales y Paredes	Nov. 1888	1901	742	50			
22 1902	Basilita Moreno y Torala	Enero 1887	1902	693				
23 1903	Ascension Caceres y Arce	Mayo 1884	1903	734	25	26 Junio 1905	734	25

Fundación de Obra Pía para dotación de Huérfanos pobres, fundada por Doña Cecilia Lammert y Valdivia

Nota detallada de los dobs que quedaron sin adjudicación, según el auto de 3 de Mayo 1897 y de los que son adjudicados y pagados según lo mandado en dicho auto.

N.º de dobo	Quedaron sin adjudicación			Se adjudicaron en		Aprobadas	Pagadas en			
	Años	Puntos	Cost	Meus	Años	Nombre y apellido	Meus	Años	Puntos	Cost
1	1819	655	89		enero 1898	Lucia Barredo				
2	1821	641	64		1898	Juana Roden y Fernando Aguirre	1898			
3	1827	655	50		1898	Teresa Ortiz de Lizarazu	1898			
4	1828	511	50		1898	Marcelina Ruiz de Alen	1898			
5	1828	511	50		1898	Marcelina Ruiz de Alen	1898			
6	1850	379	50		1898	Paula Aguirre y Don Alonzo	1898			
7	1855	601	50		1898	Marcelina Lechevalier y Aguirre	1898			
8		690	75							
9	1862	627	.							
10	1863	577	50							
11	1867	724	50							
12	1868	794	.							
13	1869	561	.							
14	1870	753	.							
15	1871	799	.							
16	1872	660	.							
17	1873	594	.							
18	1874	561	.							
19	1875	610	50							
20	1875	623	50							
21	1877	693	.							
22	1878	775	50							
23	1879	993	75							
24	1880	709	50							
25	1881	759	.							
26	1882	825	.							
27	1887	594	.							
28	1888	610	50	enero	1888	Eden Biquiano				
29	1889	602	75	enero	1889	Marcelina Aguirre				
30	1890	575	50		1890	Marcelina Ruiz de Alen				
31	1891	649	77		1891	Antonia Mendez				
32	1892	724	50		1892	Marcelina Ruiz de Alen				
33	1893	637	.		1893	Josefa Balboa y Berroa				
34	1894	594	.		1894	M.ª Teresa Aguirre				
35	1895	561	.		1895	M.ª Juana Aguirre				
36	1895	577	50	Mayo	1895	M.ª Angeles Balboa y Berroa				
37	1897	660	.		1897	Marcelina Ruiz de Alen				
38	1898	806	50	enero	1898	M.ª de los Angeles Ruiz de Alen				
39	1899	693	.	Mayo	1899	M.ª Concepcion Ruiz de Alen				
40	1900	740	22			M.ª Concepcion Ruiz de Alen				
41	1901	742	50			M.ª Concepcion Ruiz de Alen				
42	1902	673	.			M.ª Concepcion Ruiz de Alen				
43	1903	754	29			M.ª Concepcion Ruiz de Alen				

Notas y cartas sobre
- la -

Obrapia de Soncellas.

~

LUZ Y SOMBRA

GRAN MERCERÍA - NOVEDADES

CALLE DE LA CRUZ, N.º 13

BILBAO.



Señor D. Pio Monte

Vitoria

Muy Señor mío:

Me indicen Don

José Sarraute de la Puella, escriba a Ud. como depositario de ~~una~~ la dotación perteneciente a mi esposa Concelo Santos, y lo hago ef. esto remitiéndole la carta correspondiente que ella me entregó para el efecto, más la certificación del Señor Cura párroco.

Si van a ver el recibo de dichos papeles lo ante posible y me indicará si necesitamos dar poder al Señor citado al principio (privadamente se lo hemos dado) para la recaudación de la suma correspondiente.

O si Ud. o su Señor hermano vinieren por aquí por cualquier otro asunto, verbalmente nos arrebolaríamos esos sin gastos.

Sin más, disponga de su att.ª S.ª

p. b. s. m.

Remetio Ibáñeta

Al Señor D.º Pio Monte,

Se desea saber e interesar si Justina Santos y Vitoria
te huyó de padre (que ha tiempo pidió por recom-
mendación de la Sr.ª Viuda de Luubio) tiene derecho
a la percepción de la dicha cantidad que un caritativo
legó para huérfanos que contrajeran matrimonio y que
hayan nacido en la calle Lucullina; y como repetida
Justina nació en dicha calle núm. 99 intiendo tenga
derecho a ello; y por ello debería ser anotada en la
lista de los perceptores y se le provea de un justificante
para satisfacción de los mismos

Sarraute



GRAN FÁBRICA
DE
PAPELES PINTADOS

La Vasco-Alemana
(SOCIEDAD ANÓNIMA)

FÁBRICA
DE
LAS ARENAS

OFICINAS Y ALMACÉN EN BILBAO:
COLÓN DE LARREÁTEGUI, 15 Y 17

MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL
DE BUENOS AIRES 1911

Bilbao, 15 de Abril de 1913.

TELÉFONO 3207

Sr. Don

PIO BELMONTE.

Vitoria.

Muy St. mio y de mi mayor consideración: De-
searía me dijera como va el asunto que le encargué
el otro día, así es que le ruego me indique como va.

Sin más quedo á sus órdenes suyo affmo. s.s.

Q.B. S. M.

Manuel Grande

Su casa Colón de Larreategui 15 y 17.

CUENTA CORRIENTE CON EL BANCO DE BILBAO.
AVISO. Esta casa efectúa los cobros directamente, por medio de otros que se anuncian oportunamente.
Los cobros se efectúan en el momento en que se presentan a los representantes o empleados, si no
van acompañados de carta autorizada de la Dirección.

Relacion de las aspirantes a las dotacio-
nes que para huérfanas y pobres fundó D.
Guilia de Sarmiento y Valderrama.

Año de 1897

1.^a Maria de las Nieves Saiz de Vidana
y Martinez, nacida en la Guadalupe
el 6 de Agosto de 1880
n.^o 21 huérfana de padre y madre
falleció su padre el 14 de Enero de 1896
y su madre D.^a Liberata el 21 de dicho
mes y año: es sirvienta actualmente
en casa de las Señoras de Salazar
San Antonio 20. (Fin. Dotada)

2.^a Estefana Maria
Maria de Angeles Palacios y Ordóñez
nacida en la Guadalupe n.^o 38 el día
dos de Agosto de 1875, huérfana de su
padre D.^e Norberto que falleció el 19 de
Mayo de 1898: es modista y vive en la
calle de General Alava n.^o 1 p.^o 1.^o (Fin. Dotada)

3.^a Paula de Ugarte y Diaz de Araya, de
28 años, huérfana de Padre, domiciliada en
en el barrio de San Cristobal, n.^o 3: no acompaña

documentos porque dice los dejó en Vergara,
hace 3 años. (Fue otorgado)

⁴⁵ Presentación Iturralde y Fernandez de
Jambor, nacida el 21 de Noviembre de 1888
huérfana de padre y madre; falleció su
padre Don Tomas el 2 de Setiembre de 1888
en la Calle Cuchilleria n.º 79 y su madre
Doña Nazaria el 26 de Diciembre de 1891.

⁴⁶ Justa de Bajo y Villanueva, nació
en la Cuchilleria n.º 8 el 6 de Agosto
de 1893 su padre Don Pio Bajo falleció
el 29 de Abril de 1869 habita en la Herre-
ria n.º 1 4.º piso. (Excluida)

Año 1899.

Maria Concepción Santos y Uriarte, nacida en la
Cuchilleria n.º 39, huérfana de padre y madre. El 1.º
Capitán de la Guardia y Caballero falleció el 7 Mayo 92 y la 2.ª el
7 de Agosto 91. La maestra y vive en el n.º 37 de dicha Calle
Maria Cruz Itanama Agustina Angulo y Grandes
nacida en la Cuchilleria n.º 31-3.ª huérfana de
padre, vive con su tío D. Bartolomé Grandes, Res-
frendado en Soto de Cameros

⁴⁷ Maria Ortiz y Mendivil y Aguinaga, nacida en la
Correria 11, 4.ª huérfana de padre, vive con su madre
en la Lap.ª 11. 1.ª

1900

de la Valenciana Isabel Oliva y Aguirre

Doña Cristina Ciriaca Martinez y Garay, ^{n.º 26 años} asistida de su
marido Don Santiago Garcia y Leco, ^{n.º 25 años, industrial} dicen: Que habiendo
contraído matrimonio el día ^{12 de Junio ultimo} en la Iglesia del Magistral de Vitoria
según la partida sacramental que presentan, solicitaron la
entrega de la dotación que a la Cristina ~~era~~ le fué aspi-
dicada ^{en 1894} de la Obra pía fundada por Doña Cecilia de Sarriena
y Valderrama de la que es Patrono el Sr. D. Vicente de
Mouzon y Lardizabal, vecinos de Vergara. Esto por medio
de su administrador-apoderado en Vitoria D. Pio Monte
y Argote entrega a dicha Cristina referida dotación con-
sistente en 660 pesetas importe y 66 fanegas de trigo
del año 1894 otorgando a favor del Patrono y su
apoderado la carta de pago etc. etc.

Cédula de Monte: 1.ª clase, n.º 1, 276, 27 Mayo 1903.

Observaciones

1. Antonia Mendoza y Corcuera, de 24 años, hija de Vicente que murió en 1882 y de Vicenta. En 1889 vivía en el barrio Sta. Isabel. } esta es sobrina del Capatzen del Cementerio y esta muestra en Navarra.
2. Lucía Barredo y Virgala, de 29 años, hija de Manuel que murió en 1887 y de Narcisa. En 1890 vivía Florida 15. } esta marcha a San Sebastian.
3. Felicia Ortiz Lejarazu, de 23 años, hija de Nicolas que murió en Mayo de 1887 y de Nicolasa Cebase. En 1892 vivía (cuchilla 31) } Se pagó el 18 Feb. 1904 en la Calle de las Escuelas.
4. María Fernandez Treconia, de 22 años, hija de Paulino que murió en Julio de 1892 y de Benita Blanco. En 1893 vivía Heredia 11. } su madre había muerto 4-1 esta viviendo en la calle de la Estacion.
5. Maria Marguierz Amentia, de 22 años, hija de Gregorio que murió en Septbr. de 1886 y de Norberta. En 1894 vivían Pintoria 88. } esta viviendo en Agostin. Se pagó el 19 Nov. 1900 en la Calle de Pintoria 88-Bajo.
6. Maria Encarnación Saldaña, de 18 años, hija de Casimiro q. murió en 1889 y de Telefora Garate. En 1894 vivían Nueva dentro 80. } esta marcha a Mercurio la lleba su primo Mariano Telleria y Gralolegu.
7. Cristina Ciriaa Martinez, de 20 años, hija de Fran^{co} que murió en 1886 y de Maria Garay. En 1896 vivía S. Prudencio 16. } hospita San Antonio 23-1 se pagó el 22 Agosto 1903.

Maria Angeles Palacios y Ordozgoiti

Maria Cruz Angulo y Grandes

Presentación Yurrealte

Basilisa Morera

Alonso

Solicitudes para la dotación de huérfanas de la Calle Cuchillera.

Año de 1901.

Elsa Vivanco, nacida en el Portal de Pasilla: marchó a vivir a Oruña

Maria Arcequin } nacidas en la Cuchillera
Juana Arcequin }

Año de 1902.

M^a Nicolasa Gimenez de Alberasturi

Ascension Gancedo

Basilisa Mocerua

Polonia Diez.

las cuatro nacidas
en la 1.^a vecindad
de la Cuchillera.

Año de 1903.

Isabel Martinez, nacida en el P. del Rey

Justina Lanta, nacida en la 1.^a vecindad.

Año de 1904

No se anunció la dotación a virtud de la suspensión acordada por las obras en la casa de Mendizola

Año de 1905

Idem idem. No obstante presenté instancia:

Emilia Torrada y Ruiz de Larade, nacida en la 1.^a vecindad y habitante con su madre en la Calle Nueva entre 59-1.^o.

Año de 1906.

No se presentaron solicitudes.

P^{ra} Villarejo y L. de Garay

Ciriaca

hijos de Agustín y Ciriaca

Lopez de Garay, Vega 22 entre

Señor D. Pio Monte.

Abogado.

Estación - 1.^o - 2.^o

Vitoria

Laguardia 3 de Noviembre 1898

Don D. Pio Monte
Victoria

Adjunto remito a U. el
certificado de que en la suya
se hace mencion

Ver con gusto el
interes que U. se toma por
mi asunto pues lo demuestra
la actividad conque lo traba
ja cosa que yo ^{ca} no sabré agra
decir bastante

Suya affma y L. P.

~~Don~~ Nieves Saiz
ES



La Superiora y Hermanas

Carmelitas de la Caridad tiene el ho
nor de saludar a D. Pio Monte y

Florida I. - Noviciado.

Se da a D. Pio Monte
el 3 de Noviembre
1898



La Superiora y Hermanas

Carmelitas de la Caridad tiene el ho
nor de saludar al Señor Don Pio

Florida I. - Noviciado.

Se da a D. Pio Monte
el 3 de Noviembre
1898

le dice, que en nuestro tanto tanto
 todo tienen lugar las Proposiciones de
 votos Propietarios de los puros de cum-
 plir los tres años de los primeros
 cotizaciones, quedando de este con-
 to de este tiempo. Antes se pre-
 tendía, pero adelantándose nunca.
 Con este motivo tiene el
 gusto de ofrecerle el mismo el 2.
 oficio en virtud
 D. Carlos de los
 Virtudes

Señor, y le dice que la D.ª Antonia
 Mendocina y Corcuera, hija de la
 Propiedad solo por tres años,
 de los puros de los cuales puede ella
 seguir o bien nosotros, de los puros
 la, si así conviene.
 Con este motivo tiene el gus-
 to de ofrecerle el 2.º oficio en virtud
 D. Carlos de los
 Virtudes

Manuel Grandes
 COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Lamana, 4. 3.º. dech.
 Bilbao



GRAN FÁBRICA
 DE
 PAPELES PINTADOS

La Vasco-Alemana
 (SOCIEDAD ANÓNIMA)

FÁBRICA
 EN
 LAS ARENAS

TELÉFONO 3.207

MEDALLA DE ORO
 EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL
 DE BUENOS AIRES 1911

OFICINAS Y ALMACÉN EN BILBAO:
 COLÓN DE LARREÁTEGUI, 15 Y 17

TELÉFONO 1236

Bilbao, 14 DE MAYO DE 1913

Señor, Don Pio Monte

MITORIA

Muy Señor, mio; Como quede con Vd. en que
 á la una pasaria por su casa cosa que me fue imposible le ruego
 me dispense y Vd medira sies que le tengo que dar algo por sus
 servicios en espera de sus noticias queda á sus ordenes suyo á
 áfmo s. s.

Q. B. S. M,

Manuel Grandes

CUENTA CORRIENTE CON EL BANCO DE BILBAO.
 AVISO.—Esta que afecta los cobros directamente por medio de giro que se anuncian oportunamente.
 en el momento de la emisión de los puros de los cuales puede ella seguir o bien nosotros, de los puros la, si así conviene.
 Con este motivo tiene el gusto de ofrecerle el 2.º oficio en virtud
 D. Carlos de los
 Virtudes

Villafraanca 1-4-11

J^e D^o Vicente

(Vitoria)

Muy J^e mio y de mi mayor
consideracion, me torno la
libertad de molestarle pa-
ra si tiene o bien tenga
el favor de decirme si es
cierto que existe una dona-
cion para los Hermanos
neciosos en la calle Urchi-
llena 1^a vecindad pues
si es asi yo naci en dicha
calle N^o 6 y si tengo dere-
cho a dicha donacion es
pero me diga que es lo
que hay que hacer para
sacarla.

No dudando para V. Tanto

favor y con gracias anticipa-
das se repite atento y
S. S. Q. B. L. M.

Vicente Garcia

Señor Vicent Garcia
Calle 9-2º
Villafreca Guipuzcoa

+

Vergara 22 de Abril de 1897.

Gra. D.ª María Marquina
y Armentia.

Muy Gra. mía: Tengo el
gusto de poner en su con-
ciencia que he dispuesto
se le adjudique a V. la
dote correspondiente al año
1895, consistente en el valor
de 66 fanegas de trigo a
8,50 pesetas cada una; lo
que hace en total 561 pesetas.

Ya sabe V. que es condición
indispensable la de observar
buena conducta para que
se le entregue la dote espe-
cial, que será cuando viaje
V. a tomar estado. Entonces
se verá con mi administra-
dor en esa, D. Eugenio Gómez
de Carrero que vive en el
Portal del Rey, 2º, y este
señor le dirá a V. lo que
puede hacer.

Sea la bondad de
contestarme cuanto antes.

Yin más, queda de V.

Y. Y. L. B. Y. P.,

Vicente de Morón.

San Juan

Dio Montes de
pues de saludar le con
el respeto que y seme
rece me Tomo la libe
tad de bolberle a vos
estar despues de cerca
de mañõ pues la que
le escribe y es una se
ñalora que y le molesto
otrabien con dos yjos
que nacieron en la
cubilleria y me man
do adic que nous po
dian mandar para
los gastos y como no

podíamos nos como
callado a la ora pero
a ora como esta de al
calde primera don
Joaquín Sanchez de
Foca y me tienen bu
na bofetada gran
que yo estube al ser
vicio de suer mana
media al ser me an
pueder para are
gral los papeles que
ten drían una cate
facion en que se are
glava la vida de los

con uno muy pobre
por que nous pod
amos mantener la
mas pequeña de las
cuatro lactenido
tres meses con la len
tuva tifusica aser
que estas mas mu
mal por lo a ora
que esta este señor
de alcalde que si era
retomarse algun
interes por estos po
bres que siempre
estavia agradecida
y aca el saber de con

Tu tan me para poder
lo arreglar pronto
reservada y agua
decida.

Yeresa Llana

señal Calle de Ponce

nº 18 hanbeve p

por tener

+
Vergara (Zuñiga) 28 de Abril
1899.

1ª D. Cristina Martínez y
García.

Muy 1ª mi: Como Pater-
no que soy de la Obra Pi-
fundada por D. Ceferino As-
minto y Valderrama para
dar abito a doncellas huérfanas
y pobres mantenidas en la 1ª
Sección de la Calle de la
Cristina de esa ciudad, w-

munio a' N. con el mayor
quato que queda N. agraviada
con la dote de este año 1897,

que consiste en 66 fanegas de
trigo en especie ^{u. d. honorarios} en valor
^{antes de que se vendiera ese trigo}
al precio de 10 peretas fa-
nega, por ser el que tuvo en
Enero de este año, siendo el
total de su dote 660 Peretas, y
repartidas en dinero.

Lasera a' N. entregada cuando
tome estado de casada o' reli-
giosa. En el primer caso, al
presentar N. al Patrono su particu-
lar de matrimonio y en
el segundo, cuando profese y

cuire una certificacion de su
superior, que en union con N.
debera darne la carta de
pergo al recibir la caperada
entitidad.

Es condiciori indispensable p.^a
que N. reciba esa dote a' su
tiempo, que N. guarde siempre
una conducta irreprehensible,
pues de lo contrario, como
el espíritu de la fundacion
es ayudar a' doncellas
honestas y virtuosas, me
reservo el derecho de adju-
dicarla a' otra.

Contestame N. para que

go sepa que he recibido de esta
 carta y gusto de Q. *al*
 1.º f.º
 El Patrono
 Vicente de Morán
 Con mucho gusto he visto
 por los requisitos de Morán que
 es la hija de una viuda que vivió
 en la fund. de Calles en 1890
 que sus hermanos Magdalena y
 que se deba a uno de sus hijos
 pero aquella no puedo ser, pero
 no había nacido en la
 fund. de la Cuchillería y
 según su parentesco de bautismo
 es. De no ser así, no había
 Q. podría ser de la y he

Don Julio Morán Remolá, presbítero, cura párroco de la
 Iglesia de San Pedro apóstol de Lardero, diócesis de Calahorra y
 La Calzada, provincia y arzobispado de Logroño

Certifico que en el tomo octavo de ba-
 tirados de esta Parroquia, al folio doscientos veinte
 vuelto, hay una partida que dice así: = Al margen =
 "Baltasar Aguado" = En el centro = En la Iglesia parro-
 quial del Hospital de San Pedro de Lardero, provincia de Lo-
 groño diócesis de Calahorra, día siete de Enero de mil
 ochocientos sesenta y uno, yo el infrascripto presbítero Cu-
 ra propio de la misma bautice solemnemente y puse el
 nombre de Baltasar a un niño que según manifestaron
 sus padres nació a las diez de la mañana del día pró-
 ximo anterior, es hijo legítimo de José Aguado y Ma-
 ría Anton natural de Lotes y el natural y vecino de
 Lardero; sus abuelos paternos Cipriano Aguado y María
 Agüera naturales y vecinos de Lardero, y los maternos
 Francisco Anton y Francisca Hernandez naturales y veci-
 nos de Lotes; fueron sus padrinos Ambrosio Aguado y Ma-
 ría Pardo naturales y residentes en Lardero, a quienes ad-
 vertí el parentesco espiritual y obligaciones contrerías; y en fi-
 de de ello lo firmo en la fecha repetida = "Vicente de Morán"
 Concuerda con el original a que me refiero. Y pa-
 ra que conste lo certifico, firmo y sello con el de mi cargo en
 Lardero a ocho de Diciembre de mil ochocientos sesen-
 ta y nueve



Julio Morán, Cura